

*Procuración General de la Nación*

**Resolución PGN N° 56/11.**

Buenos Aires, 6 de junio de 2011.

**VISTO:**

Las actuaciones correspondientes al Concurso N° 88 del Ministerio Público Fiscal de la Nación, convocado por Resolución PGN 37/11 de fecha 13/4/11, para cubrir el cargo de Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que conforme lo establecido en los artículos 2° y 3° de la Resolución PGN citada en el Visto, se designó al señor Procurador General ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Luis Santiago González Warcalde como primer Vocal titular del Tribunal ante el cual se sustanciará el Concurso N° 88 del M.P.F.N. y que presidirá el suscripto.

Que el citado Magistrado solicitó, mediante oficio dirigido al Procurador General de la Nación, lo tenga por excusado de intervenir como miembro del tribunal en el concurso para titular de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, del que recientemente fuera notificado, por la violencia moral que dicha participación le acarrearía.

Que las decisiones de los tribunales evaluadores de los concursos no admiten recursos ante otra instancia -excepto la impugnación del resultado del concurso en sede judicial por razones de arbitrariedad manifiesta o vicios graves del procedimiento-, lo que impone la necesidad de velar para que todos sus miembros, que concurren a establecer el orden de mérito de los candidatos a ser designados fiscales, puedan emitir sus opiniones con plena libertad e independencia de juicio, lo que se cuenta entre las condiciones indispensables para dar la autoridad y prestigio que corresponden a sus dictámenes.

Que, conforme lo dispuesto en los artículos 17° y 19° del Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. (Resolución PGN 101/07) y los artículos 17° y 30° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y por las razones expuestas, se hará lugar a la excusación planteada por el doctor González Warcalde y conforme

orden de prelación de Vocales suplentes establecido en el artículo 3° de la Resolución PGN 37/11, se designará en su reemplazo, en calidad de Vocal titular del Jurado del Concurso N° 88 del M.P.F.N., al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, doctor Ricardo Carlos María Álvarez.

En virtud de todo lo expuesto y de conformidad a lo normado por el artículo 120 de la Constitución Nacional, la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Nación 24.646 y el Régimen de Selección de Magistrados del M.P.F.N. aprobado por Resolución PGN 101/07 de la Procuración General de la Nación,

## **EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Hacer lugar a la excusación planteada por el señor Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Luis Santiago González Warcalde para intervenir como Vocal titular del Tribunal evaluador del Concurso N° 88 del M.P.F.N., y designar en su reemplazo, en tal carácter, al señor Fiscal General doctor Ricardo Carlos María Álvarez (conf. artículo 17° del reglamento de concursos y art. 3° de la Resolución PGN 37/11).

**Artículo 2°:** Protocolícese, hágase saber, agréguese copia en las actuaciones correspondientes al Concurso N° 88 del M.P.F.N. existentes en la Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación y, oportunamente, archívese.



**ESTEBAN RIGHI**  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION